



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 24 de enero de 2020  
Ref.G.055-2020



**Licenciada**  
**América Nikte Monterroso Figueroa**  
**Encargada de Información Pública y Administrativa**  
**Instituto Nacional de Bosques**

Estimada Licenciada Monterroso:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted de conformidad con el Artículo 10 del Decreto número 51-2008, Ley de Acceso a la información referente al numeral 20. Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente Ley.

En ese sentido, me permito adjuntar examen Especial de Auditoria a requerimiento de la Sociedad Civil, Instituto Nacional de Bosques (INAB) del 01 de enero al 31 de julio de 2016.

Atentamente,

  
Hilda Joaquina García Arauz  
Asistente de Gerencia

Vo.Bo.

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
Gerente





**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

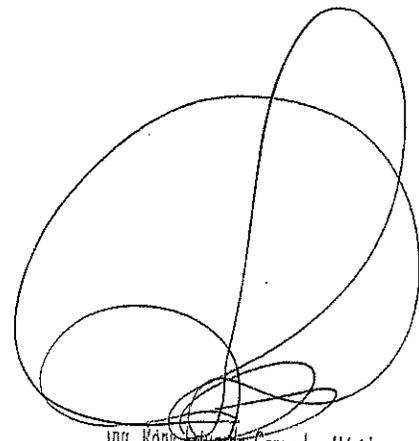
**EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO DE LA  
SOCIEDAD CIVIL  
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2016**

**Guatemala, Centro América**

---

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO DE LA  
SOCIEDAD CIVIL  
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2016



Ing. Kony Estuardo Granados Mérida  
Gerente  
INAB

23/11/2020 10:30 AM.



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 09 de enero de 2020

Ingeniero  
Rony Estuardo Granados Mérida  
Gerente  
Instituto Nacional de Bosques (INAB)

Señor (a) Gerente:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) S09-DC-0314-2018, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Dr. José Alberto Ramírez Crespin  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
Gerente  
INAB

22/1/2020 10:30 AM





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA

Guatemala, 04 de diciembre de 2019

Ingeniero  
Rony Estuardo Granados Mérida  
Gerente  
Instituto Nacional de Bosques (INAB)

Señor (a) Gerente:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. S09-DC-0314-2018 de fecha 02 de agosto de 2018 hemos efectuado examen especial de auditoría en el (la) Instituto Nacional de Bosques (INAB), con el objetivo de realizar Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento, con Nivel de Seguridad Limitada a Requerimiento de la Sociedad Civil, según gestión No. 178233.

Nuestro examen se basó en la evaluación de la información y documentación de respaldo proporcionada por los funcionarios y empleados del Instituto Nacional de Bosques -INAB- con relación a la gestión No. 178233, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2016.

La auditoría fue practicada por el (los) auditor (es): LICDA. KARIN YANIRA MONROY RECINOS DE SUM (COORDINADOR) Y LIC. EDWIN OSWALDO SAAVEDRA (SUPERVISOR)

Los comentarios y conclusiones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,  
ÁREA FINANCIERA

Licda. KARIN YANIRA MONROY RECINOS DE SUM  
Coordinador Gubernamental



LIC. EDWIN OSWALDO SAAVEDRA  
Supervisor Gubernamental



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO DE LA  
SOCIEDAD CIVIL  
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2016



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019

# ÍNDICE

Página

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Financiera	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Financiera	2
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	3
Área Financiera	3
Comentarios	3
Conclusiones	5
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	6
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	6
<b>ANEXOS</b>	
Nombramiento	
Formulario Estadístico	
Otros	



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

El Instituto Nacional de Bosques –INAB- fue creado de conformidad con el Decreto Legislativo No. 101-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal, cuyo Artículo 5. Creación. Indica: “Se crea el Instituto Nacional de Bosques, que podrá abreviarse INAB e indistintamente como el Instituto, para designaciones en esta ley, con carácter de entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente del Sector Público Agrícola, en materia forestal.”

### Función

El Instituto Nacional de Bosques –INAB-, es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, es órgano rector en materia forestal, ejecuta y promueve las políticas forestales nacionales e impulsa la investigación forestal y el desarrollo de programas y proyectos forestales.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El Examen Especial de Auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en sus Artículos 2. Ámbito de Competencia, 4. Atribuciones, Literal n) y 7. Acceso y Disposición de Información.

El Acuerdo Gubernativo No. 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en el Artículo 57. Acreditación.

El Acuerdo Número A-075-2017, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISAAI.GT-.

Nombramiento No. S09-DC-0314-2018 de fecha 02 de agosto de 2018.



### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### Área Financiera

##### Generales

Practicar Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento con Nivel de Seguridad Limitada a Requerimiento de la Sociedad Civil, según gestión No. 178233, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2016 al Instituto Nacional de Bosques –INAB-.

##### Específicos

Verificar la suscripción y aprobación de los Contratos de Servicios Profesionales de Personal Temporal celebrados entre la Profesional Ingrid Karolina Casasola Ruiz y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

Verificar el carácter de la contratación para establecer si la Profesional Ingrid Karolina Casasola Ruiz, tenía la calidad de servidor público y que haya cumplido con los horarios correspondientes.

Revisión de informes del desarrollo de actividades que contengan los resultados de la prestación de los servicios de la Profesional Ingrid Karolina Casasola Ruiz.

### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

#### Área Financiera

El Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento, con Nivel de Seguridad Limitada, se realizó con base al análisis de la información y documentación proporcionada por los funcionarios y empleados del Instituto Nacional de Bosques –INAB- a través de la Gerencia y de la Dirección Regional III INAB, NOR-ORIENTE, con relación a la denuncia requerida por la Sociedad Civil, según gestión No. 178233, comprendió la verificación de los contratos y acuerdos de aprobación de los mismos suscritos a la Profesional Ingrid Karolina Casasola Ruiz, verificación del carácter de la contratación para establecer si la Profesional Ingrid Karolina Casasola Ruiz tenía la calidad de servidor público y que haya cumplido con los horarios correspondientes y revisión de los informes de desarrollo de actividades con los respectivos resultados de la prestación de los servicios de la Profesional durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2016.



## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Área Financiera

#### Comentarios

Según oficio de fecha 28 de junio de 2016 ingresado en el Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas y Ventanilla de Documentos Especiales Secretaría General, Reporte de Denuncia Anónima No. 087-2016-A el 05 de julio de 2016, registrado con el número de Gestión 178233 Caso 1293, en el cual menciona lo siguiente: "Indica la denuncia que los usuarios de la sede regional del INAB en Zacapa han soportado la ausencia de la Asesora Jurídica Regional de dicha oficina Licda. Karolina Casasola, ya que no se presenta para realizar sus labores como todo el resto de personal del INAB, por lo que presumen que la denunciada goza de preferencias por parte de la Junta Directiva y la Gerencia. Lo que afecta a los usuarios y hace que sus trámites se retrasen meses. Indican los afectados que dicha persona dedica su tiempo para atender su oficina personal en Gualán, Zacapa la que se ubica a un costado del parque municipal."

Se procedió a realizar el Examen Especial de Auditoría, relacionado con la denuncia antes mencionada estableciendo que según el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales Número: RH cero veintinueve guión ciento sesenta y tres guión dos mil dieciséis (RH029-163-2016) de fecha cuatro de enero de dos mil dieciséis en el cual comparecieron Amauri Rendolfo Molina Álvarez en representación del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, en calidad de Subgerente e Ingrid Karolina Casasola Ruiz como contratista, en el cual celebraron Contrato de Servicios Profesionales de Personal Temporal, comprendido del uno de enero de dos mil dieciséis al treinta de junio de dos mil dieciséis aprobado según Acuerdo de Gerencia No. 016-2016 de fecha 10 de febrero de 2016 y Contrato Administrativo de Servicios Profesionales Número: RH cero veintinueve guión quinientos ochenta y seis guión dos mil dieciséis (RH029-586-2016) de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis en el cual comparecieron Deniz Randolpho García Juárez en representación del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, en calidad de Subgerente e Ingrid Karolina Casasola Ruiz como contratista en el cual celebraron Contrato de Servicios Profesionales de Personal Temporal, comprendido del uno de julio de dos mil dieciséis al treinta y uno de julio de dos mil dieciséis aprobado según Resolución de Gerencia No. 016-2016 de fecha 29 de julio de 2016.

Los contratos antes indicados se encuentran registrados en la base de datos de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de



Cuentas, según información proporcionada en el oficio OF. UDRC-037-2019 SEUB/edlr de fecha 18 de marzo de 2019 firmado y sellado por el Jefe de la unidad antes mencionada.

Derivado de lo anterior se estableció que la Profesional Ingrid Karolina Casasola Ruiz fue contratada con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", por lo cual no tiene la calidad de servidor público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 4 de la Ley de Servicio Civil y artículo 1 de su Reglamento, quedando estipulado en los contratos antes mencionados en la cláusula Novena: Carácter de la Contratación: "...Los servicios contratados son de carácter netamente profesionales mediante un contrato de prestación de servicios profesionales de carácter civil, y por lo tanto no se crea ninguna relación laboral entre ambos, toda vez que la retribución acordada tiene la calidad de honorarios por los servicios profesionales prestados. Por consiguiente, El Contratista no tiene calidad de servidor público y no tiene derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que las leyes de la materia otorgan a los servidores públicos, así mismo, no se harán descuentos para el Fondo de Clases Pasivas Civiles del Estado, ni del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (I.G.S.S.), exceptuándose los descuentos ordenados por los Tribunales de Justicia".

En virtud de lo mencionado en el párrafo anterior, la Profesional referida no está sujeta a jornada y horario de trabajo de la dependencia contratante, toda vez que la prestación de sus servicios los hiciera constar con base a los resultados en los informes de su gestión.

Se procedió a revisar la información proporcionada por el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, de los expedientes del programa de incentivos forestales PINPEP resueltos por la Profesional Ingrid Karolina Casasola Ruiz, determinándose que fueron 945 expedientes, de los cuales 77 expedientes corresponden a la Sub Región III-1 Izabal, 233 expedientes a la Sub Región III-4 El Progreso, 195 a la Sub Región III-3 Chiquimula, 440 a la Sub Región III-2 Zacapa, durante el período comprendido del 01/01/2016 al 31/07/2016, los cuales están dirigidos al Director Sub-Regional III respectivamente.

Así también se tuvieron a la vista los informes de las actividades realizadas, para las cuales fue contratada la Profesional Ingrid Karolina Casasola Ruiz, dirigidos a la Gerencia de la Institución, los cuales respaldaban los pagos por los servicios, mismos que fueron avalados con el Visto Bueno del Director Regional III, INAB NOR-ORIENTE, durante el período comprendido del 01/01/2016 al 31/07/2016.



## Conclusiones

De acuerdo al Examen Especial de Auditoría se estableció que el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y la Profesional Ingrid Karolina Casasola Ruiz, suscribieron Contrato Administrativo de Servicios Profesionales Número: RH cero veintinueve guión ciento sesenta y tres guión dos mil dieciséis (RH029-163-2016) de fecha cuatro de enero de dos mil dieciséis, comprendido del uno de enero de dos mil dieciséis al treinta de junio de dos mil dieciséis, aprobado según Acuerdo de Gerencia No. 016-2016 de fecha 10 de febrero de 2016 y Contrato Número: RH cero veintinueve guión quinientos ochenta y seis guión dos mil dieciséis (RH029-586-2016) de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis, comprendido del uno de julio de dos mil dieciséis al treinta y uno de julio de dos mil dieciséis, aprobado según Resolución de Gerencia No. 016-2016 de fecha 29 de julio de 2016, celebrando en ambos, Contrato de Servicios Profesionales de Personal Temporal, los cuales se encuentran registrados en la base de datos de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Respecto al carácter de la contratación se verificó que se encuentra establecido en la cláusula novena de los Contratos Administrativos de Servicios Profesionales Número: RH cero veintinueve guión ciento sesenta y tres guión dos mil dieciséis (RH029-163-2016) de fecha cuatro de enero de dos mil dieciséis y Contrato Número: RH cero veintinueve guión quinientos ochenta y seis guión dos mil dieciséis (RH029-586-2016) de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis, que los servicios contratados son de carácter netamente profesionales mediante un contrato de prestación de servicios profesionales de carácter civil, por lo que no se crea ninguna relación laboral entre ambos, además la retribución acordada tiene la calidad de honorarios, derivado de lo anterior la Profesional Ingrid Karolina Casasola Ruiz no tiene calidad de servidor público y no tenía derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que las leyes de la materia otorgan a los servidores públicos, así también no está sujeta a jornada y horario de trabajo de la dependencia contratante, toda vez que la prestación de sus servicios los hiciera constar con base a los resultados en los informes de su gestión.

Se verificó la información brindada por el Instituto Nacional de Bosques, respecto a los informes que contienen los resultados de la gestión de la Profesional Ingrid Karolina Casasola Ruiz, los cuales respaldaban la prestación de sus servicios, entre los que figuran que revisó 945 expedientes del programa de incentivos forestales PINPEP correspondientes a la Sub Región III Izabal, El Progreso, Chiquimula y Zacapa, así como informes del desarrollo de las actividades realizadas para las cuales fue contratada, los cuales fueron dirigidos a la Gerencia



de la Institución, mismos que fueron avalados con el Visto Bueno del Director Regional III, INAB, NOR-ORIENTE, correspondientes al período del 01/01/2016 al 31/07/2016.

**6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

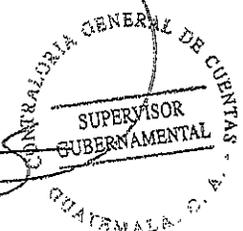
**7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSUE IVAN MORALES DARDON	GERENTE	01/04/2016 - 31/03/2016
2	RONY ESTUARDO GRANADOS MERIDA	GERENTE	01/04/2016 - 31/07/2016

**8. COMISIÓN DE AUDITORÍA**

**ÁREA FINANCIERA**



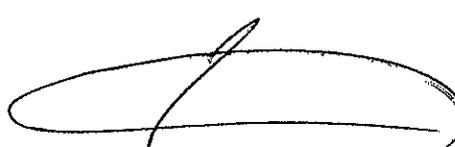
Loda. KARIN YANIRA MONROY RECINOS DE SUM  
 Coordinador Gubernamental

Lic. EDWIN OSWALDO SAAVEDRA  
 Supervisor Gubernamental

**RAZÓN:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículo 28. "Informes de auditoría. ...Los auditores emitirán el informe correspondiente de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental vigentes con cita de las normas legales infringidas, el cual tendrá plena validez, los que constituyen medio de prueba en juicio y fuera de él." Artículo 29. "Independencia. Los auditores gubernamentales tienen independencia en el ejercicio de sus funciones respecto de los organismos y entidades auditados. En la misma forma son responsables por su conducta oficial y de los resultados de sus actuaciones en materia de control gubernamental". Por consiguiente y de conformidad con lo indicado, el Director y Subdirector de la Dirección de Atención a Denuncias, únicamente firman en conocimiento de lo actuado por la Comisión de Auditoría.

**INFORME CONOCIDO POR:**

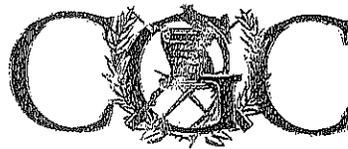





Lic. Luis Eduardo Lemus Arias  
 Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias

Lic. Walfred Orlando Rodríguez Tórtola  
 Director de Auditoría para Atención a Denuncias  
 Contraloría General de Cuentas





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS  
NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO DE LA  
SOCIEDAD CIVIL No. S09-DC-0314-2018



CUA: 57980

11-130

Guatemala, 02 de agosto de 2018

**Equipo de Auditoría**

LIC. EDWIN OSWALDO SAAVEDRA (Supervisor Gubernamental)

LICDA. KARIN YANIRA MONROY RECINOS DE SUM (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a lo que establece el artículo 232, de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2, 4 literal n) y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; 29 literal c) y 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Esta Dirección les designa para que se constituyan en el INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- para que realicen Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento, con Nivel de Seguridad Limitada a requerimiento de la Sociedad Civil, según gestión No. 178233.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado; asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de éste nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Los resultados de su actuación los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de ocho (8) días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo de su trabajo.



Lic. Carlos Aguilar Sarat  
Subdirector de Atención a Denuncias Ciudadanas  
Contraloría General de Cuentas



Lic. Walfred Orlando Rodríguez Tortola  
Director de Auditoría Para Atención a Denuncias  
Contraloría General de Cuentas

Vo.Bo.



Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8710

[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

"La  
transparencia  
impulsa el Desarrollo"



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : KARIN YANIRA MONROY RECINOS DE SUM en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la SUBDIRECCION DE ATENCION A DENUNCIA CIUDADANA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-, según nombramiento S09-DC-0314-2018, de fecha 02\08\2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

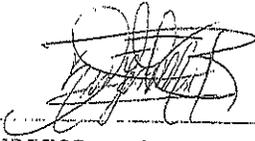
En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

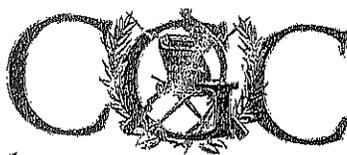
Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 02 de Agosto de 2018

f)

  
AUDITOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : EDWIN OSWALDO SAAVEDRA en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la SUBDIRECCION DE ATENCION A DENUNCIA CIUDADANA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-, según nombramiento S09-DC-0314-2018, de fecha 02\08\2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otórgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 02 de Agosto de 2018

f)

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL





FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

<b>1</b>	<b>DATOS GENERALES</b>				
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-		
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:				
1.3	TIPO DE ENTIDAD	Administración central (Gobierno)	<input checked="" type="checkbox"/>	Descentralizada	<input type="checkbox"/>
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	11-130			
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS			
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s)	S09-DC-0314-2018			
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	02 DE AGOSTO DE 2018		FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LICDA. KARIN YANIRA MONROY RECINOS DE SUM (COORDINADOR GUBERNAMENTAL) Y LIC. EDWIN OSWALDO SAAVEDRA (SUPERVISOR GUBERNAMENTAL)			
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)				
1.10	PERIODO AUDITADO	DEL	Día 1	Mes 1	Año 2018
		AL	Día 31	Mes 7	Año 2019
					No. MESES AUDITADOS 7
	FECHA DE PRESENTACIÓN AL DRIS				

<b>2</b>	<b>AUDITORÍA</b>				<b>5</b>	<b>OBRA PÚBLICA</b>						
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA				TIPO DE OBRA	*No.Obras		Monto			
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q	-		Puentes	Q	-					
	Saldo anterior*	Q	-		Pavimentos	Q	-					
	Ingresos	Q	-		Edificios Escolares	Q	-					
	Egresos	Q	-		Otros edificios	Q	-					
	*Ingresar únicamente si es examen especial					Salón usos múltiples	Q	-				
<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>					Const. Y Mant. Carretera					Q	-	
3.1	*SANCIÓN				Instalaciones Deportivas					Q	-	
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	Sistema de Agua Potable					Q	-
		CI	C			Drenajes					Q	-
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO				Energía Eléctrica					Q	-	
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	Otros					Q	-
		CI	C			TOTAL					Q	-
3.3	*DENUNCIA				*Si es más de una obra agregar anexo							
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	<b>6. OBSERVACIONES</b>						
		CI	C			Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento, con Nivel de Seguridad Limitada a requerimiento de la Sociedad Civil, según gestión No. 178233.						
<b>4 PRESUPUESTO</b>												
	Presupuesto Asignado	Q	-									
	Modificaciones (+) ó (-)	Q	-									
	Vigente	Q	-									
	Ejecutado	Q	-									
	Por devengar	Q	-									

<b>7</b>	<b>NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>		
	NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
	LICDA. KARIN YANIRA MONROY RECINOS DE SUM	COORDINADOR	
	LIC. EDWIN OSWALDO SAAVEDRA	SUPERVISOR	 

Otros

2/5

Zacapa 28 de junio de 2016

Contraloría General de Cuentas  
Delegación Zacapa  
Respetable Delegado

Por este medio, nosotros, usuarios del instituto nacional de bosques de Zacapa -INAB- queremos manifestar que desde hace años hemos venido soportando la ausencia de la asesora jurídica regional en la oficina del INAB de Zacapa, sin embargo hemos llegado a tomar la decisión de denunciar la situación ante la indiferencia de las autoridades centrales del INAB, ya que la licenciada Karolina Casasola no se presenta a realizar sus labores como todo el personal del INAB lo hace, independientemente del renglón presupuestario en el que están contratados, ésta señora goza de preferencias por parte de la junta directiva y la gerencia, lo cual provoca que todos nuestros trámites se retrasen meses, está contratada para laborar en Zacapa, pero dedica su tiempo para atender su oficina personal en Gualán, Zacapa, a un costado del parque municipal, tiempo que es pagado por el Estado para servir al usuario.

Acudimos a usted, en forma anónima para evitar posibles represalias contra nuestras gestiones, sin embargo es urgente que investiguen a profundidad lo expuesto.

Atentamente,

usuarios afectados

DDDG.  
7#067 w

*[Handwritten signature]*  
Contraloría General de Cuentas  
Delegación Zacapa





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

1/5

CGC-D-ZAC-OF-253-2016

Zacapa, 30 de junio de 2016

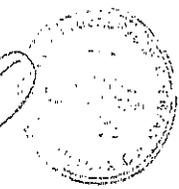
Centro de Gestión de Denuncias  
Contraloría General de Cuentas  
Guatemala

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para trasladar la Denuncia relacionada al Instituto Nacional de Bosques -INAB- en virtud que en la misma, hacen referencia a la profesional que no se presenta a sus labores desde hace mucho tiempo, la cual puede considerarse como plaza fantasma, en tal de sentido se remite a Oficinas Centrales, para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Jorge Iván Rodríguez  
Contraloría General de Cuentas  
Paseo



24059-A  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas  
**RECEBIDO**  
05 JUL. 2016  
A las: 11:39 hrs. letrec: *[Signature]*

1/CO/11616  
c.c. Archivo de la Delegación  
Se adjunta lo indicado

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"  
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt



Contraloría General de Cuentas  
Sistema Control de Expedientes SAG

Número de Gestión: 178233

5/5

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTE			
Código	Unidad Solicitante	Fecha	
50	CENTRO DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS Y VENTANILLA DE DOCUMENTOS ESPECIALES	18/07/2016	
Ref. Documento CASO 1293	PARTICULARES VARIOS	Entidad	Folios y Anexos 2
Interesado	ANONIMO		
Dirigido a:	DELEGACIONES DEPARTAMENTALES		
Exp. Entregado por:	219 01 03		DPI

Para seguimiento a su trámite:  
Puede llamar al Teléfono: 2417-8700.  
Ext. 1115 Finiquitos y 3012 Secretaría General  
Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

Código: 76103348  
Acceso: 921050





Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

CENTRO DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS Y VENTANILLA DE DOCUMENTOS ESPECIALES  
SECRETARÍA GENERAL

Reporte de Denuncia Anónima No. 087-2016-A.

GESTIÓN / SIGMA	Caso 1293	Gestión 178233
Denuncia recibida por medio de:	PBX 1506	CORREO ELECTRÓNICO FORMULARIO *
Fecha que se recibe la denuncia:	Guatemala 05 de Julio de 2016	
Denunciante Anónimo	M	F GRUPAL *
Datos denunciante (opcional)	Usuarios afectados	
Entidad Pública denunciada	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- SEDE REGIONAL DE ZACAPA	
Funcionario y/o empleado público denunciado	KAROLINA CASASOLA, ASESORA JURÍDICA DE LA OFICINA REGIONAL DEL INAB EN ZACAPA	
Descripción de la denuncia	Indica la denuncia que los usuarios de la sede regional del INAB en Zacapa han soportado la ausencia de la Asesora Jurídica Regional de dicha oficina Licda. Karolina Casasola, ya que no se presenta para realizar sus labores como todo el resto de personal del INAB, por lo que se presume que la denunciada goza de preferencias por parte de la Junta Directiva y la Gerencia. Lo que afecta a los usuarios y hace que sus trámites se retrasen meses, indican los afectados que dicha persona dedica su tiempo para atender su oficina personal en Gualán, Zacapa la que se ubica a un costado del parque municipal.	
Solicitud	proceda como corresponde	
La denuncia consta de	2 folios	
Recibió	Delegación Departamental de Zacapa	
Entidad Denunciada / Tipo de Denuncia	INFORMACIÓN INTERNA	
Comentario	DDD * UDRIMP	
MARGINADO Secretaría General:	 Lic. Francisco René Alarcón Secretaría General Contraloría General de Cuentas 	
A: <i>W.C.</i> para su trámite	Observaciones: La presente denuncia fue recibida en apego a declaraciones vertidas por el señor Contralor a medios de comunicación en fecha 10 de febrero de 2015, referente a que la CGC recibirá Denuncias Anónimas. Marginado para DDD; en base a OFICIO-A2-042-2016 de fecha 16 de marzo de 2016. Marginado para UDRIMP; en base a OFICIO-A2-175-2016 de fecha 20 de junio de 2016.	



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"  
 7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
 www.contraloria.gob.gt



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)  
 EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2016

Sigma7 CRM

Página 1 de 1

4/5

		CASO NO. 1293	
ENTIDAD	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	UNIDAD	CENTRO DE GESTION DE DENUNCIAS CIUDADANAS
GRUPO PROCESO	GESTION DE DENUNCIAS	TIPO PROCESO	DENUNCIAS
PROCESO	DENUNCIA CONTRA ENTIDAD, EMPLEADO O FUNCIONARIO PUBLICO	Interesado	ANONIMO MASCULINO
DESCRIPCIÓN	Indica la denuncia que los usuarios de la sede regional del INAB en Zacapa han reportado la ausencia de la Asesora Jurídica Regional de dicha oficina Uccja, Karolina Casuzola, ya que no se presentó para realizar sus labores como todo el resto de personal del INAB, por lo que presumen que la denunciada goza de preferencias por parte de la Junta Directiva y la Gerencia. Lo que afecta a los usuarios y hace que sus trámites se retrasen meses, indican los afectados que dicha persona dedica su tiempo para atender su oficina personal en Guatig, Zacapa la que se ubica a un costado del parque municipal.	FECHA Y HORA CORRIENTE	7/18/2016 9:02:41 AM
PRODUCTO	no tiene producto asociado	Empleado Creador	WENDY JULISSA GUEVARA AVILA

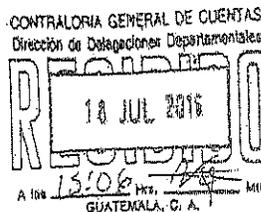
DATOS PRINCIPALES	
NOMBRES DENUCIADO INGRESE LOS NOMBRES DE LA PERSONA QUE SE ESTA DENUNCIANDO	
APELLIDOS DENUCIADO INGRESE LOS APELLIDOS DEL DENUNCIADO	
CARGO QUE DESEMPEÑA INGRESE EL CARGO QUE DESEMPEÑA LA PERSONA A LA QUE SE DENUNCIA	
ENTIDAD RELACIONADA ELIJA LA ENTIDAD RELACIONADA A LA DENUNCIA	GUBERNAMENTALES
RAZON DE LA DENUNCIA ELIJA LA RAZON DE LA DENUNCIA	
OBSERVACION DE LA ENTIDAD INGRESE LOS NOMBRES DE LA ENTIDAD RELACIONADA AL HECHO	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES; -INAB- SEDE REGIONAL DE ZACAPA
FECHA EN QUE OCURRIO EL HECHO INGRESE LA FECHA EN LA QUE OCURRIO EL HECHO	18/07/2016
OBSERVACION DE LA FECHA INGRESE ALGUNA OBSERVACION ACERCA DE LA FECHA EN CUANTO A DETALLES	
EMPLEADO QUE ATIENDE	WENDY JULISSA GUEVARA AVILA
FECHA Y HORA DE ATENCION	7/18/2016 9:02:41 AM

ANONIMO MASCULINO

WENDY JULISSA GUEVARA AVILA

Firma de Autorización

Consta de 2 folios



<http://s7.contraloria.gob.gt/ic/incidentes/dtlincdnt/pmInc.asp?inc=1293&NombreCli=AN...> 18/07/2016



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)  
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2016

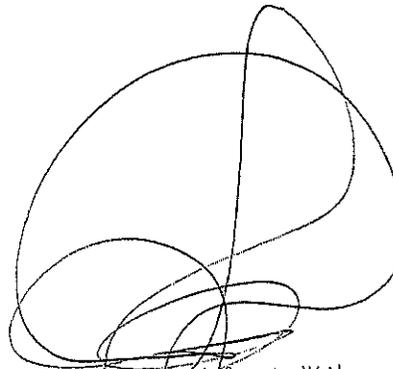
## IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	SUBDIRECCION DE ATENCION A DENUNCIA CIUDADANA
Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
Nombre de Ciudadanía	11-130 INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
Tipo de Auditoría	EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA A REQUERIMIENTO DE SOCIEDAD CIVIL
Nombramiento	S09-DC-0314-2018
Período Auditado	01/01/2016 - 31/07/2016
Auditor Gubernamental	Licda. KARIN YANIRA MONROY RECINOS DE SUM
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. EDWIN OSWALDO SAAVEDRA

Fecha: Guatemala, 04 de diciembre de 2019



Licda. KARIN YANIRA MONROY RECINOS DE SUM  
Auditor Gubernamental  
Coordinador

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
Gerente  
INAB

22/11/2020 10:30 AM.

